



CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42

En Providencia, a 25 de noviembre de 2025, siendo las 9:10 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DON RICARDO QUEZADA CANCINO, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES; DOÑA AMPARO HENRÍQUEZ BARRAZA, DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO; DOÑA MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA TATIANA COLLAO CARVAJAL, DIRECTORA DE SALUD, CDS; DON JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°41

II.- CUENTA

- 2.1. Mociones Señores Concejales
- 2.2. Memorándum N°20.896 de 20 de noviembre de 2025 del Alcalde
- 2.3. Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos
- 2.4. Informe Artículo N°55, inciso 2º de la Ley N°18.695 - Nómina de Solicitudes de Información Pública y sus respectivas respuestas, septiembre de 2025

III.- TABLA

Entrega Plan de Salud Municipal 2026

- 3.1. Adjudicación Licitación Pública “Desmonte, Traslado e Instalación del MP a los Derechos Humanos y Fundaciones Ex Molino Santa Margarita”
- 3.2. Traslado de Patente de Alcoholes

Tipo de Patente	:	Depósito de Bebidas Alcohólicas
Razón Social	:	Sociedad División SpA
Rut N°	:	77.712.328-9
Antigua Dirección	:	Avda. Italia N°1392
Nueva Dirección	:	Avda. Manuel Montt N°066 Local 4
Rol Avalúo N°	:	14-85
Junta de Vecinos N°	:	1

Kau

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**SESIÓN N°17
COMISIÓN DE
ALCOHÓLICAS
DE 29 DE JULIO DE
2025**

ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR EL TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHÓLICAS DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESDE CALLE ITALIA N°1392 A CALLE MANUEL MONTT N°066 LOCAL 4 A SOCIEDAD DIVISION SPA. CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ, VALENTINA ALARCÓN CHAVEZ, MAURICIO LABBE BARRIA, SOLANGE WOLLETER DAVILA, CRISTOBAL LAGOS GONZÁLEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

3.3. Fecha de Sesiones mes de diciembre de 2025

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°41

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°41 de 18 de noviembre de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°41.

2. CUENTA

2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.2. MEMORÁNDUM N°20.896 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL ALCALDE

La Sra. De la Maza comunica que se hizo entrega del memorándum N°20.896 de 20 de noviembre de 2025 del Alcalde, en respuesta a consultas de los Concejales.

2.3. OFICIO CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La Sra. María Raquel de la Maza informa que ayer se entregó, por Tabla Complementaria, un oficio de la Corporación de Desarrollo Social en relación al Liceo N°7.

2.4. INFORMES ARTÍCULO 8º INCISO 7º DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

El Informe de Propuestas Públicas y el Oficio N°7.064 del Sr. Alcalde Jaime Bellolio Avaria, de 14 de noviembre de 2025 que lo acompaña, se adjunta al Acta como Anexo I.

b) DE TRATOS DIRECTOS

Los memorándums N°20.384 de 13 de noviembre y N°20.937 de 21 de noviembre, ambos de 2025, de la Secretario Comunal de Planificación se adjuntan al Acta como Anexo II.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

ACTIVIDADES FIN DE SEMANA

Antes de pasar a la Tabla, el Sr. Alcalde informa que durante el fin de semana tuvieron hertas actividades muy intensas e interesantes, una de ellas fue la Corrida de los Garzones en el Barrio Bellavista y en la que participaron más de 300 personas. Uno de los que ganó en los *seniors* (mayores de 45) está cerca de batir un récord, es un garzón que trabaja en un restaurante de Providencia, tiene mucha experiencia.

Tuvieron también el aniversario de las Plazas Activas en el Parque Bustamante y, al mismo tiempo, una feria de emprendedores. Estuvo muy bien, muy bonita. Fue en el codo norte del Parque Bustamante, en la parte que da hacia Providencia desde el Café Literario, y frente al Café Literario, en la plaza que durante el invierno se ocupa como pista de hielo, había una exposición de barcos radiocontrolados. A los vecinos les gusta mucho hacer esa actividad, atrae mucho público familiar y también estuvo muy bonita.

El mismo sábado, a mediodía, fue la inauguración de la X Semana de la Cocina Italiana, en el Barrio Italia, que por primera vez incorporó también a Ñuñoa, por lo que fue desde Santa Isabel hasta Sucre. Fue una actividad que también estuvo muy bonita, como es el barrio, y además muy familiar. Fue sábado y domingo.

El sábado por la tarde tuvieron también el primer malón en el Barrio Bellavista, lo hicieron en Monte Carmelo y estuvo espectacular, realmente muy bonito. Es un barrio que ha tenido hertas complejidades en el pasado y por esa razón han realizados muchas actividades en Bellavista con el fin de poder rescatar un barrio tan importante cultural y patrimonialmente en términos del teatro, la música, el arte... Le han puesto mucho, mucho énfasis al Barrio Bellavista y ese malón es una manera de ver cómo, a través de la comunidad y generación de lazos, se puede salir adelante.

Y el día domingo tuvieron primero el *Paris Parade*, que siempre partía desde Plaza Baquedano hacia la Alameda y terminaba al frente de La Moneda, pero este año partió desde Salvador, casi desde Manuel Montt, hasta La Moneda. La estimación es que participó cerca de un millón de personas el día domingo y fue un gusto que haya partido desde la comuna de Providencia, le tocó ir a hacer la inauguración cerca de las 11:30 y ya se veían familias apostadas por el Parque Balmaceda y otros espacios públicos. Es notable ver cómo un carnaval como ése llama tanto la atención a las familias, había más de mil artistas haciendo distintos tipos de shows mientras pasaban los globos, desde comparsas a distintos grupos folklóricos que animaban el paso. También estuvo espectacular.

El mismo domingo tuvieron también el aniversario del Restaurante Elkika, que cumplió 80 años, es el restaurante más antiguo de la comuna. Ha estado viendo con los equipos municipales cómo destacar los negocios que, por ejemplo, lleven más de 50 años en la comuna y que además demuestren la idea de entregar una identidad a través de los distintos factores comerciales, culturales y gastronómicos. Estuvo muy entretenido el almuerzo de Elkika y terminó el domingo viendo cómo ganaba Colo Colo, así que fue un buen domingo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

3. TABLA
ENTREGA PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2026

La Sra. Tatiana Collao, Directora de salud, Corporación de Desarrollo Social, explica que el Plan de Salud que han entregado a todos los Concejales es sólo un borrador porque el 2 de diciembre va a sesionar la Comisión de Salud para recibir todos los alcances y mejoras que deseen hacerle. La idea es poder discutir ese día y para ello va a presentar el desarrollo y los hitos más importantes del 2025, cómo desarrollaron el plan 2026 y cómo lo ejecutarían.

3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “DESMONTE, TRASLADO E INSTALACIÓN DEL MP A LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDACIONES EX MOLINO SANTA MARGARITA”

El Sr. Alcalde indica que una vez que terminen las obras en Plaza Los Molinos se iniciarán obras en Plaza Montecarmelo y eso implica la regularización de la calle que está como pegada a la automotora, el cierre de otra calle que entra en diagonal y que pasará a ser peatonal, además de mover el MP a los Derechos Humanos dentro de la misma plaza y hay que hacer el desmonte y traslado, como también las fundaciones del ex Molino Santa Margarita, que están en el mismo espacio.

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Licitaciones y Concesiones, señala que el objetivo principal de esta licitación es dar cumplimiento al rediseño vial de la calle Montecarmelo que afectará el emplazamiento actual del MP, por lo que se hace necesario su traslado e instalación en otro sector de la plazoleta, acciones que permiten resguardar su valor histórico, cultural y simbólico en concordancia con la misión de la Dirección de Barrios y Patrimonio, de conservar y poner en valor el patrimonio comunal. El presupuesto referencial fue de \$31.940.000 impuestos incluidos, con un plazo de ejecución estimado en 90 días corridos.

La Sra. Amparo Henríquez, Dirección de Barrios y Patrimonio, agrega que el MP se encuentra en la Plazoleta Montecarmelo, fue realizado el 2015 por el artista Máximo Corvalán Pincheira, el material es basalto con bajorrelieve pintado y al otro lado una piedra con láminas de cobre. Mide 125 cm de largo, 30 cm de ancho y 270 cm de alto. Poseía también una placa de bronce que fue sustraída hace un tiempo. Los ladrillos del Molino Santa Margarita se encuentran en la parte trasera del monumento. Uno de los muros de las fundaciones del ex molino que hay que trasladar es un elemento de 6 metros, de casi 90 cm x 60 cm de espesor, en albañilería.

La Sra. María José Sánchez, Secretaría Comunal de Planificación, explica que el monumento se debe trasladar porque en esa zona se va a hacer una medida de mitigación, un EISTU, de un proyecto inmobiliario que se ubica en Inés Matte Urrejola. Esta medida busca mejorar y enderezar la vialidad de la calle Montecarmelo que actualmente tiene una situación bastante extraña y, adicionalmente, la diagonal que durante la hora punta tarde se bloquea. Como el proyecto va a aumentar de demanda en la zona, como medida de mitigación deben mejorar la vialidad del entorno para que mejore la operación. Con estos cambios se mejorará la seguridad vial y la zona peatonal en torno a la plaza, que hoy está contenida sólo por vialidad, facilitando su acceso; por otra parte, el semáforo va a mejorar la operación, sobre todo del nudo, además de apoyar la remodelación que se está haciendo en el entorno. En virtud de esa medida de mitigación y acoplando inversión, el municipio desarrolló una propuesta de áreas verdes para los vecinos.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

El Sr. Quezada indica que se presentaron 4 empresas, que fueron evaluadas en dos etapas, en la primera se evalúa la experiencia y la oferta económica en la segunda. El requisito para pasar a la segunda implicaba declarar obras que contemplen el traslado e instalación de MP y esculturas emplazadas en el Bien Nacional de Uso Público, también se consideraba como experiencia válida la ejecución e instalación de esculturas y/o MP en el Bien Nacional de Uso Público, todo ello desde el año 2003 en adelante, y pasan a la segunda etapa los oferentes que obtengan un puntaje mínimo de 40 puntos. Sólo Luis Alejandro Montes Becker logró acreditar sus experiencias y pasó a la segunda etapa, en la que fue evaluado ponderando la oferta económica con 95%, programa de integridad 4% y cumplimiento de requisitos formales 1%, más un eventual descuento de puntaje de acuerdo al comportamiento contractual anterior. Fue el único oferente evaluado en ambas etapas, obteniendo un total de 96 puntos, con una oferta de \$31.830.120 impuesto incluido, que se encuentra dentro del presupuesto estimado, presenta una propuesta completa y da cumplimiento a todos los requisitos solicitados, por lo que se propone adjudicar la propuesta a la empresa Luis Alejandro Montes Becker, por un monto total de \$31.830.120 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 90 días corridos y la posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Recuerda que ese oferente tiene dos adjudicaciones previas, no duda de su trabajo, lo investigó y es un profesional, pero pregunta si tendrá capacidad para abarcar las tres licitaciones, incluida ésta, que se adjudicaría. Por lo que estuvo leyendo, una restauración implica mucho detalle, preocupación y minuciosidad, sabe que el oferente es un buen profesional, pero la minuciosidad requiere mucho tiempo, ésa es su preocupación.

El Sr. Alcalde afirma que, en cualquier caso, los contratos tienen una garantía de fiel cumplimiento y si hubiese algún atraso, si el proveedor no actúa con la diligencia necesaria, se hace valer esa garantía. La licitación anterior tenía que ver con hacer el busto de don Andrés Bello y eso requiere primero un trabajo de taller y después la instalación en el lugar; en esta licitación, el costo mayor lo tienen el izaje y traslado, que implican desanclaje y reinstalación, es un trabajo más bien de obras civiles en torno al lugar donde está tanto el monumento como el muro.

La Sra. Henríquez agrega que, si bien el Taller Montes Becker es una persona, tiene contratados diferentes profesionales en su área. Sin embargo, más allá de adjudicarse el contrato, si comete faltas en cuanto al tiempo o las especificaciones técnicas —el IMC es la Dirección de Obras Municipales— se tomarán las medidas correspondientes. El Sr. Montes Becker ha ejecutado otros contratos en otros municipios, acaba de terminar el monumento a O'Higgins en Rancagua, y siempre se ha caracterizado por su buen comportamiento contractual. De todas maneras, las especificaciones técnicas en este caso son complejas porque hay que levantar el monumento y picar la fundación, se hace con un camión grúa mientras se va picando para salvar los anclajes; eso significa tener 5 días ahí a algunas personas realizando ese trabajo y, al mismo tiempo, otras personas pueden estar trabajando en su taller.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Sostiene que esas explicaciones son fundamentales, y se agradecen, porque cada uno de esos tres monumentos tiene un trabajo diferente, si bien es la misma persona. Son labores diferentes y eso lo deja tranquilo, el trabajo se puede realizar.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Desmonte, Traslado e Instalación del Mp a los Derechos Humanos y Fundaciones Ex Molino Santa Margarita”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°324: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°480 DE 8 DE OCTUBRE DE 2025, PARA “DESMONTE, TRASLADO E INSTALACIÓN DEL MP A LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDACIONES EX MOLINO SANTA MARGARITA”, ID 2490-96-LE25, A DON LUIS ALEJANDRO MONTES BECKER, RUT N° [REDACTED], POR UN VALOR TOTAL DE \$31.830.120.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCION DE 90 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES DE OBRAS ORIGINALMENTE LICITADAS Y EFECTIVAMENTE ADJUDICADAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRA EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERAN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO EX.DOM. LA APROBACION O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRA SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL DESGLOSE DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.

LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO SE ENTENDERÁ VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO DEL DECRETO DE APROBACIÓN DEL AUMENTO O DISMINUCIÓN DE OBRA, SEGÚN CORRESPONDA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el traslado de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Depósito de Bebidas Alcohólicas
Razón Social	: Sociedad División SpA
Rut N°	: 77.712.328-9
Antigua Dirección	: Avda. Italia N°1392
Nueva Dirección	: Avda. Manuel Montt N°066 Local 4
RoL Avalúo N°	: 14-85
Junta de Vecinos N°	: 1



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, informa que actualmente la patente se encuentra en Italia 1392 a nombre de otro contribuyente y están realizando paralelamente el cambio de dueño, la titularidad, y el traslado, por lo que el contribuyente que está solicitando el traslado no es quien ejerce la actividad en Avenida Italia. La Sociedad División SpA tramitó la patente comercial de minimarket sin venta de alcohol en agosto, es un caso que se ha estado viendo en el tiempo, también lo vio el Concejo anterior, no se encuentra en funcionamiento y en la nueva dirección no han existido patentes de alcohol. Se consultó la opinión de la Junta de Vecinos N°1 a través de la Unión Comunal y la respuesta fue desfavorable, la rechazan por saturación de patentes en el sector y las incivilidades y delincuencia asociadas; la consulta a residentes y locatarios colindantes fue también mayoritariamente desfavorable (14 vecinos a favor y 45 en contra). La solicitud se vio en la sesión N°17 de 29 de julio, y se aprobó la factibilidad de traslado con 4 votos a favor y 6 abstenciones.

El local se ubica en la placa comercial de la comunidad del edificio de Manuel Montt 054, que tiene distintos locales: una cafetería, una librería y un local que vende envase y artículos de cocina. El contribuyente señala que el nombre de fantasía del local va a ser San Remo, la razón social cuenta con 5 botillerías en la comuna de Santiago y el grupo familiar tiene dos botillerías más en la comuna de San Miguel, por tanto, tienen experiencia en el rubro y buscan ser una botillería tipo gourmet, además de dar trabajo a residentes de la comuna (individualizan a las personas, con RUT, que van a estar a cargo del local).

El Sr. Alcalde destaca que esa vereda de Manuel Montt es más bien comercial, distinta a la otra, que da hacia Eliodoro Yáñez. Por ahí circulan muchos oficinistas, hay residentes en los pisos superiores y por tanto tiene sentido acceder a un minimarket en ese espacio. Está al lado de dos tiendas de cocina muy reconocidas, después hay una muy buena librería, luego el Teatro Nescafé de las Artes, también hay una tienda de vinilo al lado, es un lugar bastante comercial. No es un espacio especialmente grande y el trabajo que habrá ahí es, como lo dicen, de minimarket al paso.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si han informado el horario de atención. Lo consulta, porque el día domingo está todo cerrado ahí, todo.

El Sr. Cáceres responde que en la carta no especifican un horario en el que quieran funcionar, pero el comercio del sector responde en general al horario del entorno. El Teatro Nescafé de las Artes genera un efecto ancla en la comuna y quizás ése es el público objetivo, han dicho en reuniones con el equipo municipal que buscan que ese público, que sale en un ambiente más festivo, sea el que compre los productos para llevar, porque no hay consumo en el local.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Quiere saber si hay antecedentes del comportamiento en Avenida Italia.

El Sr. Cáceres reitera que es un cambio de dueño y traslado, se da la doble figura. El contribuyente titular de la patente la vende a Sociedad División SpA y ésta, además, la traslada. Se están viendo los dos trámites en paralelo porque cuando se traslade a la nueva dirección ya debe haberse transferido la titularidad.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta donde más, aparte de San Miguel, tiene locales el mismo dueño.

El Sr. Cáceres explica que la misma razón social, Sociedad División, tiene 5 locales en la comuna de Santiago y el hijo, que también forma parte de la sociedad, tiene dos en San Miguel. Por eso afirman que tienen experiencia en el rubro como grupo familiar, son los antecedentes que aportan.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Pregunta si alguna vez recibieron reclamos por el anterior minimarket o algún otro local de los que hay ahí.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, responde negativamente, el local que se mantenía ahí no tenía reclamos ni incidencias registradas por Fiscalización. Hasta el momento no hay patentes de alcohol en el lugar.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Entiende que esto sería como un minimarket con venta de alcohol.

El Sr. Alcalde indica que sería tipo Oxxo y otros. Pero sería relativamente pequeño, la tienda no es grande y, además, no es para consumir ahí. Parte del reclamo de la junta de vecinos, las incivilidades, se producen más bien a la salida de los locales nocturnos y esto no tiene mucho que ver con eso, se trata de un local establecido de los que en general operan según los horarios de tránsito de las personas porque son minimercados.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Sostiene que su experiencia personal es que puede ser positivo, una de sus hermanas vive por ahí cerca y el único lugar donde puede comprar es súper caro, por lo que quizás, habiendo otro local que le haga competencia, los precios pueden mejorar un poco. En ese sentido podría ser positivo para quienes viven alrededor, porque la opción es ir al supermercado o a ese otro local, que es un poco caro.

El Sr. Alcalde hace presente que si genera molestias alrededor, el Concejo tiene la posibilidad de revisar la patente cada cierto tiempo, además de la fiscalización municipal inmediata.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Indica que se abstiene por los mismos argumentos que dio en la Comisión, por la complejidad del sector.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Aprueba, pero solicita a Fiscalización poner una atención especial, no por el local en sí, sino que por las personas que compran, porque se pueden ir consumiendo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Mantiene su votación. Se abstiene, por la opinión de la unidad vecinal y porque le preocupa que lleguen *delivery* que, lamentablemente causan problemas, no todos, pero por la zona, podría ser complejo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Rechaza por los problemas con la comunidad que hizo ver la Unión Comunal.

Sometido a votación el traslado de la patente de depósito de bebidas alcohólicas desde Avda. Italia N°1392 a Avda. Manuel Montt N°066 Local 4, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño y Concejal Mauricio Labbé Barría.

Se abstienen: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez y Concejal Solange Wolleter Dávila.

Rechaza: Concejal Cristóbal Lagos González.

ACUERDO N°325: SE ACUERDA OTORGAR EL SIGUIENTE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHÓLEOS CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y SOLANGE WOLLETER DÁVILA Y EL RECHAZO DEL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ:

Tipo de Patente	: Depósito de Bebidas Alcohólicas
Razón Social	: Sociedad División SpA
Rut N°	: 77.712.328-9
Antigua Dirección	: Avda. Italia N°1392
Nueva Dirección	: Avda. Manuel Montt N°066 Local 4
Rol Avalúo N°	: 14-85
Junta de Vecinos N°	: 1

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. FECHA DE SESIONES MES DE DICIEMBRE DE 2025

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días martes 9, 16 y 30 de diciembre de 2025, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°326: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2025 LOS DÍAS MARTES 9, 16 Y 30 DE ESE MES.

KW
INGRESA A LA SALA DEL CONCEJO LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMAN.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

4. VARIOS

**ALUMNA LICEO CARMELA CARVAJAL
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Agradece la cooperación del equipo del 1414 por la desaparición de la alumna Kytzia Zamora, del Liceo Carmela Carvajal, que apareció sana y salva. Felicita al Alcalde y a su equipo por el apoyo y espera saber que está bien, junto a su familia.

El Sr. Alcalde afirma que desde el primer momento en que se supo su desaparición todos los funcionarios y funcionarias de la comuna se pusieron a disposición y el 1414 hizo todo lo que estaba a su alcance para encontrarla. Agradece a la comunidad del Liceo Carmela Carvajal porque se desplegaron muy intensamente, a su Directora y también a los apoderados, sus compañeras, todos, con el fin de obtener su paradero. Anoche conversó con la mamá de Kytzia y le ofreció toda la ayuda disponible para que se pueda reintegrar a la comunidad escolar lo antes posible. Es muy bueno que haya sido encontrada y que ahora esté junto a su familia, para todos fue súper angustiante, especialmente para su familia y la comunidad escolar del Liceo Carmela Carvajal.

**ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Comenta que la semana pasada vio una noticia y quiere destacar el trabajo que están desarrollando los equipos de los CESFAM a través del piloto de acompañamiento psicosocial basado en la metodología CETA Global, dirigido a personas mayores y que ha mostrado muy buenos niveles de satisfacción por parte de las y los usuarios. La salud mental es un tema central para Providencia, sobre todo considerando la cantidad de adultos mayores que se atienden en la red de salud primaria, programas como ése ayudan a prevenir situaciones más complejas y entregan un apoyo concreto y oportuno a los vecinos y vecinas. Le gustaría conocer en algún momento los resultados del piloto y que se abra la posibilidad de fortalecer y ampliar la iniciativa para que un número mayor de vecinos puedan acceder a ese apoyo emocional y quizás las personas que ejercen funciones de cuidado también se puedan sumar al programa.

El Sr. Alcalde comenta que el programa CETA es súper bueno, fue desarrollado por la Universidad John Hopkins en Estados Unidos y a través del McKinsey Health Institute han podido llevar adelante este piloto junto con la Municipalidad de Renca. Renca lo aplicó para adolescentes en los colegios y en Providencia se hizo con personas mayores. Funciona como una especie de *triage* de salud mental, lo que permite que los psicólogos y psicólogas se puedan concentrar en las personas que tienen problemáticas que no pueden atender de otra manera. En Providencia capacitaron Tens de los consultorios para que apliquen esa suerte de *triage*, luego se implementa una metodología en base a evidencias y análisis interesantes de cómo poder pesquisar lo antes posible qué tipo de condiciones psicológicas tienen las personas y cuando son moderadas o leves se pueden seguir a través del programa CETA, pero cuando no lo son deben pasar a la atención de un profesional especialmente dedicado, psicólogo o psiquiatra. Esto implica que no haya listas de espera en materia de salud mental, es una muy buena iniciativa.

VVW

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Sería muy bueno poder continuar con esto, pero reconoce que es un poco caro, particularmente en la parte del uso del cuestionario y del programa que se ocupa para hacer la medición, pero en la Asociación Chilena de Seguridad se están capacitando profesionales de manera que después puedan capacitar a otros para que puedan aplicar el programa, con eso bajaría el costo de manera importante porque las personas que vinieron a capacitar en los consultorios de Providencia eran de Estados Unidos, debían viajar hasta acá a hacer la capacitación. Ahora, en cambio, el día de mañana va a quedar un grupo de profesionales que van a poder capacitar dentro de Chile a un mucho menor costo.

La otra parte es el acceso a la metodología. Han tenido varias reuniones con personas del McKinsey Health Institute, de la Asociación Chilena de Seguridad y de la Universidad John Hopkins para dar continuidad, tanto en Renca como en Providencia, a este tipo de iniciativas que son súper importantes para atender lo antes posible cualquier condición de salud mental.

La tasa de egreso, una vez que las personas entran a través del programa de CETA es de un 90%, alcanzan a tener sus sesiones y luego egresan, sin sintomatología de mayor severidad; en el caso de Renca los datos también fueron muy adecuados. Esto permite hacer como un *screening* general, se estima que alrededor del 20% de las personas puede tener alguna sintomatología y en Renca, cuando hicieron el *screening*, se dieron cuenta que eran más del 30%; es decir, había mayor necesidad. Algunas personas fueron atendidas a través del programa CETA y adecuaron lugares dentro de los mismos colegios para atender a estudiantes adolescentes. El caso de Providencia fue un poco distinto porque eso se hacía a través de los consultorios y con personas mayores. Ahora están sistematizando toda la información y viendo el impacto concreto que significó para las comunidades de ambas comunas.

La Sra. Tatiana Collao, Directora de Salud, agradece el reconocimiento, van a presentar eso en detalle en la Comisión del día 2 de diciembre y también establecerán una comparación con el sistema de salud mental que tienen hoy, el tradicional.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Agradece también el trabajo de los equipos municipales por encontrar a la estudiante que estuvo desaparecida, fue una situación muy angustiante para la comunidad, mucha gente le escribió y se lo dijo así, por eso para todos fue una alegría enorme ver el video donde el Alcalde cuenta que la encontraron y que la alumna ya estaba con su familia. Felicita a las personas que participaron y pudieron apoyar, son cosas muy terribles que ojalá se puedan evitar.

LICEO 7
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desea agradecer también el Oficio N°44 de la Corporación de Desarrollo Social que le enviaron en respuesta a su solicitud sobre el Liceo 7, en ese documento se detallan las reuniones que han sostenido con distintos actores del establecimiento, autoridades corporativas y municipales, con el Centro de Estudiantes, el Centro de Padres y representantes de docentes y asistentes de la educación. Lo destaca porque valora que haya existido un diálogo permanente entre los distintos actores, ése es el camino para avanzar en el objetivo común que se comparte en el Concejo, cual es mejorar las condiciones de los liceos municipales de la comuna. Además, considera muy positivo que el documento incluya el grado de cumplimiento de los compromisos de infraestructura



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

porque es relevante y beneficioso transparentar esa información, tanto para el Concejo como para la comunidad educativa.

MEDIACIÓN

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Tiene una consulta sobre la mediación con la Superintendencia de Educación, ¿fue solicitada por la municipalidad o fue una medida adoptada directamente por la Superintendencia? Más allá de esa aclaración, espera que durante las próximas semanas logren recomponer la confianza y la comunicación entre los estamentos del estudiantado, madres, padres, apoderados y la dirección del Liceo 7. Le parece importante que en ese proceso de mediación participe un representante del sostenedor y, al finalizar la instancia, poder contar con un oficio similar, informando sobre los avances y acuerdos alcanzados.

El Sr. Alcalde sostiene que en ese informe se plantea todo lo que se había informado en el Concejo, pero mucho más sistematizado, las distintas reuniones, el estado de algunas peticiones respecto de infraestructura que eran muy relevantes... Algunas de esas obras no se pueden hacer sin interrumpir las clases o el normal desarrollo de la vida escolar, deben hacerse durante el receso del verano, pero había otras que se podían ejecutar más rápidamente y que ya se están cumpliendo en tiempo y forma según la urgencia. Algunos trabajos se han demorado más de lo que habían estimado, como la sala del 7º B, que aparece con la reparación del cielo, tiene una gotera, etc. Advierte que están hablando de un colegio antiguo y por tanto tiene ese tipo de problemas, pero eso no obstante a que un curso debía estar fuera de su sala durante mucho tiempo, que es lo que ocurrió y por eso se le puso el acelerador a fondo, hace algunas semanas ya está reparado. Para responder sobre la mediación, deja la palabra al Sr. Secretario General.

El Sr. Juan Masferrer, Secretario General Corporación de Desarrollo Social, corrobora que algunas mesas siguen trabajando, hay varias obras que se van a hacer en el verano y además hay mucho trabajo de mantención. En cuanto a la mediación hecha por la Superintendencia, la verdad es que fue una mezcla, porque si bien la Superintendencia —al recibir algunos requerimientos por parte de apoderados— llamó para preguntar a la Corporación, le manifestaron no tener problemas para reunirse y resolver. Han tenido un par de reuniones u han manifestado la disposición; de hecho, desde el inicio hay un representante del sostenedor, están avanzando con muy buen ánimo por todas las partes.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Reitera que el documento permite la transparencia, que todos lo conozcan y que después se pueda difundir si alguien les pregunta, por eso agradecería que, si después hay una segunda parte, que por favor la envíen.

El Sr. Masferrer afirma que tienen documentos de seguimiento de todas las cosas que se hacen en los establecimientos y no hay ningún problema en enviar las actualizaciones cuando las haya.

INFORMACIÓN DIARIO CONSTITUCIONAL

Ver
El Sr. Alcalde desea aprovechar la presencia del Secretario General de la Corporación para que explique una situación que apareció ayer en el Diario Constitucional, que no es de amplia difusión, cuyo titular decía que la Corte de Santiago confirma sanción a Corporación Municipal de Providencia por no acreditar \$813.000.000 en subvenciones.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025

Esta es una controversia que mantienen dada la pésima gestión que se hizo en el pasado respecto de las subvenciones escolares de la Corporación y que todavía los mantiene con 3.500 millones de pesos en deuda. La municipalidad tiene una querella penal y quiere que los responsables de esa defraudación respondan, uno de los cuales se mantiene prófugo. El municipio va a seguir persiguiendo la irresponsabilidad de los que jugaron con los recursos de la comuna y particularmente de los estudiantes, que se dedicaron a gastar a destajo, se llenaron la boca con palabras bonitas y lo único que hicieron fue defraudar al Fisco y a la comuna de Providencia. Todavía siguen teniendo pesadillas por culpa de eso.

Ya hubo una sanción al respecto y esto son saldos, pero prefiere que lo explique mejor el Secretario General, fue por una falta gigantesca de servicios desde el municipio y desde la Corporación en ese momento, que les preocupa muchísimo porque fueron 7 mil millones de pesos de mala administración, de saldos no rendidos, de saldos rechazados, de dineros que simplemente no se encontraban, y que por distintas razones ha ido bajando a 3.500 millones de pesos. La municipalidad no reconoce esa deuda y quiere que se les haga valer a los responsables de haber defraudado ese dinero, que ellos paguen esos 3.500 millones de pesos. El principal responsable se fugó de Chile, se fue becado a Inglaterra y entienden que ahora está en Perú, la municipalidad ha intentado encontrarlo para pedir la extradición, espera que esa persona esté presa porque les robó a millones de personas en materia de educación, en materia de salud, en materia de gestión y hasta el día de hoy, como comunidad, deben seguir respondiendo.

Esos 3.500 millones de pesos son casi un consultorio, esa es la magnitud de lo que significó la defraudación y se trata de hacer valer ese aspecto, pero dado que apareció en el diario y hay personas que les han consultado y otros que quieren utilizar esa información para fines completamente distintos, es bueno explicar de dónde vienen esas sanciones.

El Sr. Masferrer explica que la Corporación está obligada a rendir los recursos que le entrega el Ministerio de Educación, particularmente a través de FAEP y SEP, eso se hace todos los años y las rendiciones de los años 2014, 2015 y 2016 o no fueron hechas o bien fueron rechazadas prácticamente en su totalidad, simplemente porque los recursos no estaban o se gastaron en cualquier cosa. Entonces, respecto de FAEP, son 2.800 millones que el Fisco demanda, obviamente se están defendiendo; por otra parte, están los fondos SEP, 800 millones, que aparecieron ayer en la prensa. Todo eso suma los 3.500 millones a los que hizo referencia el Alcalde. Esa es la discusión, deben rendir todos los años y todos los años les faltan 800 millones, entonces los vuelven a multar; de hecho, la Corporación ya ha pagado 400 millones en multas, es la mitad de la deuda y eso es lo que están defendiendo en tribunales, pero tribunales dice que hay que rendir todos los años, que ese monto no está y por tanto vuelve la multa.

Lo bueno es que han hecho gestiones, fue personalmente al Ministerio de Educación en un par de oportunidades porque la multa es una decisión más administrativa y si bien al inicio eran 76 u 80 millones al año, este año los multaron con 19 millones. Dentro de todo, va bajando y esperan poder hacer algo con el próximo gobierno para explicar y para que no sigan sancionando doblemente a los estudiantes por errores que cometieron otras personas hace varios años. Pero esa es la lógica de lo que dice la prensa en el sentido de que se sancionó por 800 millones, no son de ahora, son los mismos 800 millones que se deben desde el año 2014, 2015 y 2016 y que están persiguiendo penalmente para que se hagan responsables las personas que cometieron esos delitos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN
CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que aprovecha de excusarse por haber llegado tarde, tenía cita con el médico. En el Concejo anterior pidió información sobre el juicio en varias oportunidades, sabe que hay mucha información que no se puede hacer pública por razones obvias, pero sería bueno que informaran lo que se supone que es público para ver cómo va, porque le interesa mucho saber si el Estado facilitó la fuga de quien generó ese perjuicio económico, ese fraude al municipio, porque sería bien chistoso o ridículo que el mismo Estado que facilitó la fuga esté sancionando, sería el mundo al revés. Le gustaría saberlo porque, además de ser una situación graciosa, le parece una burla el perjuicio al Fisco que se está generando y también para demostrar a la ciudadanía que en este país es como que no funcionan las instituciones ni la institucionalidad, le parece gravísimo.

Si es posible, que los abogados analicen si el Estado fue cómplice de esa fuga, le interesa mucho saberlo y además solicita ver qué otras diligencias se pueden hacer con acuerdo del Concejo en apoyo a la gestión del Alcalde sobre esta situación, porque esas notas que se aprovechan en la contingencia política para enlodar el nombre del Alcalde o de la ex Alcaldesa, sólo desequilibra la política. Supone que también al Frente Amplio le interesa mucho que esto se personifique y no se diga que es todo el Frente Amplio el que crea esas situaciones, la justicia siempre entrega verdad y libertad.

El Sr. Alcalde sostiene que hay ciertos antecedentes que son de hecho y por tanto pueden estar en conocimiento, otros tienen que ver con la estrategia judicial que están siguiendo y que revisaron con los equipos de la Corporación y en el Directorio. Parece tragicómico que la persona que defraudó 7 mil millones haya sido beneficiada después con dos becas para estudiar en el extranjero, por eso no la pudieron notificar, porque como estaba en el extranjero no tenía domicilio en Chile, más bien era como una fuga planeada. Lamentablemente hay un problema con las notificaciones porque aun cuando se sabe dónde está, no se notifica porque no tiene domicilio en Chile, pero ahí hay una cuestión de la estrategia judicial que por supuesto no se puede develar porque no quieren dar información al que defraudó, pero los otros son antecedentes de hecho y es relevante volver a recordarlos porque ha pasado mucho tiempo y es bueno saber qué medidas se han tomado. Eso se les puede hacer llegar.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Solicita información legal y que la Dirección Jurídica entregue un informe al respecto. Dentro de su función, le interesa mucho que algunos colegas se puedan sumar.

DÍA INTERNACIONAL ELIMINACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Considera lamentable lo que acaba de escuchar y se suma a las palabras de la Concejal Plaza, pero ahora quiere felicitar a los funcionarios de la municipalidad porque hoy se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y quiere agradecer a todos los funcionarios de las distintas áreas que se dedican a apoyar a las mujeres en la prevención; ahí está Educación, Comunicaciones, Cultura, Seguridad, Salud, Defensoría, la Dirección de Desarrollo Local, por la autonomía. Es muy importante el desarrollo económico porque las mujeres, por más que tengan contención en todas las áreas más emocionales, la autonomía económica es muy importante, eso es prioridad y este municipio lo está haciendo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

El Sr. Alcalde agradece por recordar la fecha, La municipalidad hace distintos esfuerzos por proteger, custodiar y orientar cuando hay situaciones de violencia contra la mujer que son completamente inaceptables, la municipalidad tiene un despliegue de distintos instrumentos y funcionarios que cooperan en ese sentido. Por ejemplo, la Defensoría así lo hace y hay un convenio donde algunas de las medidas de protección las ve la misma municipalidad y ahí se ha pedido que ojalá eso sea más rápido. Cada vez que les ha tocado abordar este tema con autoridades del gobierno, la municipalidad ha pedido que le entreguen lo antes posible la información de las personas que están con medidas de alejamiento. Hay personas con tobilleras que tienen la obligación de mantenerse a cierta distancia de las víctimas, el problema es que esa información la tiene Gendarmería, que avisa a Carabineros y éstos a la municipalidad, y muchas veces se hace tarde, quisieran que fuera de inmediato, que si alguien aparece en el perímetro cercano a la víctima, la municipalidad pueda tener esa información lo antes posible, de manera de reaccionar y evitar que sucedan hechos que revictimicen a las mujeres que han sufrido violencia.

El otro aspecto que menciona la Concejal Labbé es muy relevante, está el acompañamiento en salud mental pero también el aspecto económico. A través del HUB Providencia hay cerca de 2.500 emprendedoras y emprendedores y más o menos el 80% son mujeres. La municipalidad tiene muy claro que, si bien no se hace cargo de la otra parte, porque hay oficinas que tienen que ver con cómo se protege y se persigue la responsabilidad de los agresores, esta otra vía es muy relevante para salir del círculo vicioso y transformarlo en uno virtuoso, de empoderamiento de las mujeres. Agradece el reconocimiento, para la administración es un tema clave dentro de la comunidad de Providencia.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Desea referirse a lo planteado por la Concejal Plaza. Está absolutamente de acuerdo en todo lo que puedan hacer para aportar como Concejo. También fue beneficiada con las Becas Chile y no debería usarse esa política pública para que este tipo de situaciones, el nivel de sinvergüenzura es demasiado, primero se defrauda al Estado y después la persona se va con plata del Estado a estudiar afuera, es demasiado. Expresa su total disposición al Alcalde para lo que necesite y cree que todo el Concejo está en la misma, sobre todo los Concejales que son parte del mismo partido político de la persona porque entiende que cuando se comparte partido también se quiere que esas cosas se erradiquen lo más fuerte posible para que no se asocie al partido con la situación de una persona en particular.

En cuanto al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, si bien se ha avanzado bastante, es importante destacar la fecha porque todavía les recuerda que hay mujeres que sufren violencia todos los días. Es una realidad no sólo en esta comuna, sino que a nivel nacional. Y no sólo es importante la prevención y el acompañamiento a las mujeres que sufren violencia, sino que también es importante que esa prevención llegue a los jóvenes, a los niños y a los adolescentes que están empezando a establecer relaciones de largo plazo, a formar sus futuras familias, están aprendiendo cómo relacionarse y como municipalidad y como Concejo deberían poner un foco especial en esa mayor prevención. Las campañas que surgen hoy son súper importantes porque permiten ver que esto sigue siendo un problema porque se recuerda como tal sólo cuando se sabe de un nuevo femicidio, o cuando toca cerca o cuando se conoce a una mujer víctima de violencia intrafamiliar en el lugar donde debería estar más segura, que es su familia.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Le parece muy importante aprovechar días como éste, que permiten poner el tema sobre la mesa para visibilizar algo que sigue ocurriendo, aunque se ha avanzado y hay muchas políticas que apuntan a mejorar la situación de las mujeres en todo el país, pero sigue siendo una realidad y sigue teniendo urgencia. El país está a las puertas de una segunda vuelta presidencial y es el momento oportuno para pedir a las candidaturas que pongan como una prioridad que todas las mujeres vivan sin violencia.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Desea reforzar lo que dijo la Concejal Plaza, que es de suma importancia tener la información legal, cree que los colegas del Frente Amplio son los más interesados en que se sepa porque daña, mancha. Ofrece su apoyo al Alcalde y reitera su acuerdo con la Concejal Plaza respecto de contar con la información jurídica, el hechor es un delincuente que está fugado como una rata en el extranjero. La Concejal Alarcón estudió, se formó, hizo uso de su beca, volvió y hoy está aplicando todos sus conocimientos en este Concejo y en su trabajo, así que no debe compararse con ese otro individuo. Recuerda unas palabras que dijo el fallecido General Bernales: "No se duerma, que lo vamos a encontrar".

DÍA DEL TENS Y DEL TÉCNICO EN ENFERMERÍA
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Destaca que hoy se celebra el Día del Tens y del Técnico en Enfermería, por lo que hace llegar sus afectuosos saludos a todos y todas por su trabajo, particularmente porque la violencia hacia el personal de salud en Chile es muy alta. Insultos, agresiones físicas, incluso ha habido denuncias de agresiones de índole sexual y amenazas de muerte, y entre los primeros en ser amenazados están las y los Tens, los y las técnicos en enfermería. Es su día, que lo celebren y les reconozcan todo el trabajo que hacen porque es muy importante, permiten que funcione el sistema de salud de manera mucho más expedita.

PEDRO DE VALDIVIA Y TOBALABA
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Desea hacer un reconocimiento por la plantación de árboles en Avenida Pedro de Valdivia, se puede ver cómo ha ido mejorando. El domingo caminó por Avenida Providencia, sector Tobalaba, y constató las obras de reparación de veredas, va a haber un proyecto muy bonito en ese sector. Reconoce las inversiones que está haciendo la administración para mejorar las principales avenidas de la comuna.

En relación a la violencia contra la mujer comenta que, hace unos días, su señora acompañó a su candidato a la Presidencia de la República al sector de Franklin y un tipo la mechoneó. Aquí se habla mucho de la no violencia contra la mujer, pero cuando en el día a día la violencia aparece, la educación es fundamental, la formación de los niños frente a la impunidad, porque finalmente la violencia contra la mujer se sustenta en eso: hay impunidad y si no hay sanciones firmes, claras, independientemente de dónde ocurra, la situación la violencia se perpetúa. Si no hay sanciones, el tipo va a seguir haciendo lo que hace. Lo comenta porque su esposa quedó afectada, pero como es una mujer mucho más valiente que él, dijo que iba a seguir en campaña.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En relación con lo que comentó el Sr. Masferrer, solicita que a los Concejales les envíen un informe en el que se detalle todo el historial de esa situación. Recuerda que cuando la Alcaldesa Matthei asumió su primer período, el problema no sólo era en Educación, también era en Salud, y fueron un poco más de 12 mil millones de pesos que debían ser explicados, rendidos como corresponde. Es mucho dinero y la información que recibió cuando la Alcaldesa dejó la administración fue que Salud se había saneado gracias a un esfuerzo enorme y que Educación continuaba. Solicita que se les entregue un informe sobre cómo evolucionó, porque hoy aparecen 3.500 millones y 800 millones que hay que rendir, multas, pero obviamente el daño fue mucho mayor y ocurrió durante la administración de la ex Alcaldesa Errázuriz y siempre le ha llamado la atención que esto como que pasó..., fueron 12 mil millones..., y ocurre que pasó y pasó no más. Y además en dos áreas muy sensibles para la comunidad, Educación y Salud.

Agrega que también fue beneficiado con Beca Chile, hizo sus estudios de posgrado en la Universidad de Toronto, devolvió su beca y participa en los Comités de Beca desde hace años. Le parece muy extraña esta situación porque los comités son muy rigurosos, hay una evaluación de los candidatos, se hace un análisis muy riguroso y lo que ha pasado con esa persona es raro, por decir lo menos. Espera que en algún momento se aclare todo porque también se enloda el sistema de becas que tiene el país y que en general es muy eficiente, las personas regresan al país, devuelven su beca en el tiempo comprometido, hacen un aporte enorme en las universidades, en servicios públicos, pero cuando ocurren estos casos todo se ensucia y queda la sensación de que se dio una beca, que la persona arrancó del país y todo lo demás. Va a consultar por su lado qué ocurrió, pero es sano que se aclare para que no se ensucie un sistema que ha sido muy eficiente para incrementar el desarrollo del recurso humano en Chile.

El Sr. Alcalde comenta que parece que es más antiguo porque se ganó la Beca Presidente de la República, previa a la Beca Chile, y desde que regresó, el 2010, en adelante ha estado 100% dedicado a lo público. Van a hacer llegar información sobre la causa que, efectivamente, también tiene que ver con ámbitos de salud, una de las razones por las cuales de los 7 mil millones bajó a 3.500. Es muchísimo dinero.

Aprovecha de saludar también a todas las Tens que prestan servicios en la comunidad. La semana pasada tuvieron la conmemoración, entregaron premios a funcionarios y funcionarias de la Corporación de Desarrollo Social, varios Concejales los acompañaron, fueron más de mil personas las que los acompañaron también en la cena de aniversario, fue muy bonito poder encontrarse con todos, en particular con las Tens, que son quienes hacen el trabajo permanente día a día en los consultorios.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Plantea que tenía otros temas que se le quedaron debido a la discusión, que cambió de rubro. En primer lugar, quiere manifestar, como ha hecho en otras oportunidades, que no va a hacer defensas corporativas y apoya todo proceso judicial que se lleve adelante.

WW
También, como sus colegas Concejalas, quiere reafirmar su compromiso por una vida libre de violencia para todas las mujeres porque vivir sin violencia es un derecho y son las mujeres las que la padecen mayormente.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

RECLAMOS

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desea también retomar el tema que la semana pasada, o hace unas semanas, informó la Concejala Saa sobre un vecino que tiene una casa al lado de un gimnasio, que señala que la situación no ha cambiado en nada. Solicita, por favor, que Fiscalización vuelva a ir.

El otro punto es por una vecina que escribió una carta muy larga, tuvo un problema al pagar su permiso de circulación porque se encontró con un parte, lo canceló por el sistema web de la municipalidad, pero la multa le seguía apareciendo, tuvo que hacer un peregrinaje por la Dirección de Tránsito y el Juzgado de Policía Local, y resulta que hay un problema con la página, que no se resuelve. La vecina quiso hacer un trámite fácil, pagarlo por la página, pero si el sistema no está funcionando es mejor bajarlo, le confesaron que no es la primera vez que se produce, no fue un error aleatorio. Por eso señala que si el servicio no está funcionando correctamente es mejor no tenerlo porque tener que peregrinar genera una molestia mayor.

El Sr. Alcalde se compromete a revisar qué pasa, pero aclara que el Registro de Multas no es municipal, es del Registro Civil y ése es el que falla. Si no funcionara, el municipio se quedaría con platas de multas de otras comunas y eso no es así, hay que hacer el pago permanente. Cuando las personas pagan su permiso de circulación acá deben pagar también las multas que aparecen en el registro nacional de multas no pagadas y que pueden ser de cualquier comuna de Chile, la Municipalidad de Providencia en este caso hace el rol de recaudador, después debe pasarles esa plata a los otros municipios, pero otra cosa es que se borre esa multa y quien debe hacerlo es el Registro Civil, la parte que muchas veces falla es ésa. De aquí envían la información de las multas pagadas y el problema es que el Registro Civil no actualiza el registro de multas no pagadas, el sistema de pago de la municipalidad funciona, pero falta esa otra parte. De todas maneras, es importante revisar el caso, para ver cuál es la situación en concreto, por lo que solicita que les haga llegar el correo, nombre y Rut para poder verlo.

La Sra. Rosario Brizuela, Administradora Municipal, agrega que hay otro sistema que falla y que tampoco es del municipio. La municipalidad tiene habilitados dos sistemas de pago, uno con la Tesorería y otro con Transbank, y el de la Tesorería también falla. Por esa razón cambiaron la forma de pago de los permisos de circulación, no es que falle, pero como se demora mucho en registrar la gente pagaba varias veces el permiso de circulación y aun así no lo recibía por correo electrónico, eso pasaba porque la información desde la Tesorería se devolvía muy tarde. Van a revisar el caso en particular, pero además están tratando de dar opciones distintas para disminuir las posibilidades de error en las páginas del municipio de todos los servicios transaccionales.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Afirma que estos problemas le generan mucha frustración porque sabe que hay muchos sistemas del Estado que no funcionan bien, que son servidores antiguos, los códigos también son antiguos... La modernización del Estado y la transformación digital están justamente en eso, ojalá puedan ayudar a esa vecina y a todos los que requieran ayuda.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025

El Sr. Alcalde adelanta que han estado viendo cómo enfrentar el pago de los permisos de circulación el próximo marzo. Para que tengan una idea, Providencia tiene una cola máxima de 500 personas haciendo simultáneamente transacciones, que obviamente llega a su *peak* cerca del 31 de marzo. Les encantaría que las personas distribuyeran la carga, pero saben que eso no ocurre y por tanto son los últimos dos o tres días en torno al 31 de marzo cuando más se produce la concentración de personas pagando el permiso de circulación. Y aun cuando aumentaran esa fila a dos mil o 5 mil personas, el problema igual es el que viene a continuación: la cantidad de conexiones para saber si está en el Registro de Multas y si tiene su revisión técnica, para después pasar a la página de la Tesorería General de la República para hacer el pago. Y esa parte, como se concentran muchas conexiones, se cae o se demora en actualizarse, no llega la información de que está pagado y hay que enviar a firma electrónica. No es como poner los semáforos de la calle en verde, sino que construir nuevas pistas y eso a veces requiere cerrar la pista actual para construir una carretera más grande. Es una de las dificultades que han tenido, por eso han estado buscando otras fórmulas para otorgar más alternativas de pago y planearlas también a mediano y largo plazo, porque en el corto están haciendo algunas acciones.

ADULTOS MAYORES Y LICENCIAS DE CONDUCIR
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Desea agradecer a los funcionarios de Tránsito porque lo han ayudado mucho con vecinos adultos mayores que están complicados con la renovación de licencias de conducir, han tenido un trato muy bueno y están muy agradecidos por la acción diligente, rápida y el apoyo que han recibido.

El Sr. Alcalde reconoce que el tema salió de los medios de comunicación, pero sigue estando en la molestia permanente de muchas personas que necesitan renovar su licencia de conducir. Una cosa es el sistema de licencia digital, que es distinto al anterior, una vez que ya se tiene número y otra cosa es el agendamiento, que al ser centralizado no permite hacer lo que antes hacían y por lo que Providencia era conocida, porque alguien llegaba a las 7:30, 8:00 de la mañana, sacaba su número, era atendido ese mismo día y terminaba con su licencia durante el día. De hecho, estaban viendo un sistema que permitiera avisar a través de WhatsApp cuando la persona estaba a 15 o 20 minutos de su turno, para que no tuviera que estar físicamente en el sector de licencias de conducir, pero al hacerlo a través del sistema centralizado se está perdiendo cerca de un 30% de las horas, lo que es súper problemático. En los consultorios siempre están viendo los que no se presentan, la cantidad de personas registradas para tener una atención y que no llegan, disputan entre el 8% y 9%, pero esto es 30%, 3 veces lo que pasa en los consultorios. Antes atendían en torno a 220 o 230 personas diariamente y con esto bajaron muchísimo.

Claro, primero había que saber cómo funcionaba la nueva licencia, pero es el agendamiento el que está produciendo problemas. Han conversado con gente de CONASET y del Ministerio de Transportes para poder volver a tener lo propio y, ojalá, de la misma manera que lo tenían previamente, de manera de entregarles certeza a las personas y separan que si llegan temprano y sacan su número van a ser atendidos durante ese mismo día y no tener que estar esperando dos meses o dos meses y medio, o estar buscando en otras comunas. Por esa razón es que algunos reservan hora en otros lados y después no van, porque ya lo atendieron en otra parte, pero esa información no está cruzada. Les encantaría además que los que no van queden después al final de la fila con respecto a

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°42
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

otro que está esperando, o haya una lista de espera. Hay muchas cosas que se podrían mejorar en ese sentido para entregar un mejor servicio.

Hay que tomar en cuenta otra cosa que le preocupa, y es que cuando salga el reglamento de la Ley Uber van a tener que sacar licencia profesional más de cien mil personas, y lo pueden hacer en cualquier comuna. Claro, es una oportunidad, quiere que la saquen acá, pero es una complejidad porque va a recargar aún más la demanda por sacar licencia de conducir. Apenas eso empiece a funcionar va a ser un problema práctico que va a volver a estresar el sistema de otorgamiento de licencias de conducir.

Por haberse cumplido el objeto de la Sesión, se levanta siendo las 10:36 horas.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/cbo.-

OFICIO N° 7064

Fecha: 14 NOV 2025

Materia: Remite informe de adjudicaciones de propuestas públicas.

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
A : SEÑORES CONCEJALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 inciso 7º de la Ley N° 18.695, se adjunta al presente oficio, informe de adjudicaciones de propuestas públicas, correspondiente al mes de octubre de 2025.

Saluda atentamente a Ustedes.,



J. Bellolio
REC/MRMQ/sor
Distribución:/

- Sres. Concejales
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal - Sección Oficina de Partes

INFORME DE PROPUESTAS PÚBLICAS A CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7º- LEY N°18.695

DECRETO EX.N° - FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EX.N° - FECHA MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EX.N° - NUMERO Y FECHA DE ADJUDICACION	ENLACE A DECRETO DE ADJUDICACION
DECRETO EXENTO N°836 DE 13.06.2025		MEJORAMIENTO VEREDAS ZONA CERO.	VIALCORP SpA, RUT N°77.066.741-0, EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS.	DECRETO EXENTO N°1.380 DE 07.10.2025	https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerDocumento/441710/
DECRETO EXENTO N°1.029 DE 18.07.2025		SERVICIO VENTA DE SEGUROS AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO D ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) 2026 2029.	CORREDORA DE SEGUROS MARÍA CRISTINA RUIZ BECERRA E.I.R.L., RUT N°76.898.644-4.	DECRETO EXENTO N°1.408 DE 10.10.2025	https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerDocumento/442807/
DECRETO EXENTO N°1.181 DE 25.08.2025		PROVISIÓN, PLANTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ARBOLADO PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA.	SISTEMA E RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUT N°76.295.326-9.	DECRETO EXENTO N°1.409 DE 10.10.2025	https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerDocumento/442809/
DECRETO EXENTO N°962 DE 09.07.2025		MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA 2°LLAMADO.	MADASH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°76.866.307-6, EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES con FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT N°77.585.821-4.	DECRETO EXENTO N°1.410 DE 10.10.2025	https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerDocumento/442813/
DECRETO EXENTO N°1.104 DE 05.08.2025		HABILITACIÓN EDIFICIO MANUEL MONTT 101.	PROYECTOS E INSTALACIONES SUSTENTABLES SPA, RUT N°76.769.252-8.	DECRETO EXENTO N°1.411 DE 10.10.2025	https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerDocumento/442819/
DECRETO EXENTO N°852 DE 18.06.2025		MEJORAMIENTO ENTORNO MERCADO PROVIDENCIA.	VIALCORP SpA, RUT N°77.066.741-0, EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS.	DECRETO EXENTO N°1.417 DE 13.10.2025	https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerDocumento/442825/
DECRETO EXENTO N°1.312 DE 16.09.2025		DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2025".	CHEFFCO S.A. , RUT N°96.652.280-1	DECRETO EXENTO N°1.436 DE 15.10.2025	https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerDocumento/442863/
DECRETO EXENTO N°1.182 DE 25.08.2025		MOBILIARIO OFICINAS DIDEKO, LADISLAO ERRÁZURIZ.	EASTON SPA, RUT N°76.028.554-4.	DECRETO EXENTO N°1.461 DE 20.10.2025	https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerDocumento/444289/
DECRETO EXENTO N°1.203 DE 28.08.2025		ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	ANBALDO S.A., RUT N°80.043.900-0, COMERCIAL LAMA LIMITADA, RUT N°83.024.300-3. IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTADO LIMITADA, RUT N°84.888.400-6. IMPORTADORA Y DISCTRIBUIDORA KUPREM SpA, RUT N°77.889.950-7. MAPA SPA RUT N°77.964.116-3	DECRETO EXENTO N°1.474 DE 22.10.2025	https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerDocumento/442907/
DECRETO EXENTO N°1.243 DE 08.09.2025		MANTENCIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA. PERÍODO 2025-2029.	BRAMAL TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°76.124.467-1.	DECRETO EXENTO N°1.475 DE 22.10.2025	https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerDocumento/442909/

DECRETO EXENTO N°1.098 DE 05.08.2025		SERVICIO DE SOPORTE, MANTENCIÓN Y MEJORAS AL SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN WEB.	ANTICIPA S.A., RUT N°96.771.610-3.	DECRETO EXENTO N°1.490 DE 24.10.2025	https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerDocumento/442963/
DECRETO EXENTO N°1.127 DE 12.08.2025		RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2025-2026.	MICROGEO S.A., RUT N°88.579.800-4	DECRETO EXENTO N°1.501 DE 27.10.2025	https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerDocumento/442936/
DECRETO EXENTO N°1.347 DE 01.10.2025	DECRETO EXENTO N°1.580 DE 05.11.2025 (READJUDICACIÓN LINEA 1)	SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS, ELECCIONES PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS NOVIEMBRE DE 2025 Y EVENTUAL SEGUNDA VUETA PRESIDENCIAL DICIEMBRE 2025	PATRICIO MEDIN OPAXO OSSSES CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT N°76.420.646-0 y PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZÁLEZ E.I.R.L, RUT N°76.707.098-5	DECRETO EXENTO N°1.540 DE 30.10.2025	https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerDocumento/442971/
DECRETO EXENTO N°1.305 DE 15.09.2025		ILUMINACIÓN ORNAMENTAL NAVIDEÑA AÑOS 2025, 2026 Y 2027.	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°78.882.400-9	DECRETO EXENTO N°1.549 DE 30.10.2025	https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerDocumento/442988/



ANEXO II
SESION 42 CONCEJO ORDINARIO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

Memorándum N°: 20384

Antecedentes: Necesidades del servicio.

Materia: Informa contrataciones realizadas por la SECPLA.

PROVIDENCIA, 11 3 NOV. 2025

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	<input checked="" type="checkbox"/>
- DECRETAR	<input type="checkbox"/>
Firma Alcalde	

ALCALDE

ESTADOCHEQUE

Mediante el presente, adjunto a Ud. informe de contrataciones , en conformidad a lo establecido en el Artículo N°8, inciso 7º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que, "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Adjunto encontrará información referente a contrataciones efectuadas por esta SECPLA, que no fueron sometidos a aprobación del Honorable Concejo Municipal.


PATRICIA CABALLERO G.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

VCN/vcn
Distribución:
- Secretaría Municipal

CB



Providencia

Secretaría Comunal de Planificación

	CONTRATACIÓN	Dº Adjudicación		RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO CONTR ATACIÓN	OC	OBLIGACION PRESUPUEST ARIA
		Nº	FECHA					
LICITACIÓN 2490-77-LE25	CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE RIESGO FINANCIERO	EX. SECPLA Nº482	9-oct	CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS LIMITADA	77.442.670-1	\$7.500.000	2490-321-SE25	126
LICITACIÓN 2490-91-R125	PROV, REPARACION E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE VOTACION PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS Y EVENTUAL SEGUNDA VOTACION ELECCION PRESIDENCIAL 2025	EX. SECPLA Nº503	20-oct	TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	76.979.072-1	\$27.000.000	2490-2988-SE25	130



FORMULARIO N° 3
(ANEXO TECNICO)

SERVICIO	DESMONTE, TRASLADO, E INSTALACIÓN DEL MP A LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDACIONES EX MOLINO SANTA MARGARITA.
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Luis Alejandro Montes Becker
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	[REDACTED]

En aquellos ítems donde se encuentra (*), la unidad dependerá del tiempo ofertado por el oferente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)
1.0 INSTALACIÓN DE FAENAS					
1.1	Instalaciones de Faena y empalmes Provisorios (Considera Baños, andamios, Bodega, etc.)	semanas	12		1.000.000
2.0 TRASLADO E INSTALACIÓN DE MONUMENTO PÚBLICO					
2.1	Liberación de anclajes	GL	1		940.000
2.2	Izaje y traslado de Monumento Público	UN	2		5.500.000
2.3	Reinstalación de Monumento Público	UN	2		5.500.000
2.4	Diseño, fabricación y protección placa de bronce.	UN	1		1.500.000
2.5	Instalación de placa de bronce	UN	1		250.000
3.0 RETIRO Y TRASLADO FUNDACIONES EX MOLINO SANTA MARGARITA					
3.1	Corte, estructuración, izaje y traslado Muro N°1 Molino Santa Margarita	UN	1		3.500.000
3.2	Corte, estructuración, izaje y traslado Muro N°2 Molino Santa Margarita	UN	1		3.500.000
4.0 ASEO Y ENTREGA					
4.1	Aseo y cuidado de la obra	Semana	12		300.000
4.2	Retiro de escombros	GL	1		300.000
COSTO DIRECTO					
22.290.000					
GASTOS GENERALES					
2.229.000					
UTILIDADES					
2.229.000					
NETO					
(Nota: Valor a ofertar en portal www.mercadopublico.cl)					
26.748.000					
IVA					
5.082.120					
TOTAL					
31.830.120					

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ____ 90 ____ DÍAS CORRIDOS.

El plazo estimado para la ejecución de las obras es de 90 días corridos.

*Nota: Valores expresados en pesos chilenos

Nombre o Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante Legal	Luis Alejandro Montes Becker
Nombre del Oferente	Luis Alejandro Montes Becker
Firma Persona Natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente autorizado	[REDACTED]
Fecha	23/10/2025

